

2014
**CONSEJERÍA PARA ADOLESCENTES EN LA
ESCUELA SECUNDARIA**

Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad
y Calidad Educativa

JUSTIFICACIÓN

El tránsito realizado por el proyecto de Consejerías en escuelas oficiales de Educación Secundaria de la ciudad de Córdoba (IPEM 002, 17, 021, 035, 086, 120, 131, 154, 160, 175, 194, 197, 198, 205, 208, 248, 310) ha mostrado la importancia de contar con espacios destinados a los jóvenes que asisten a la escuela secundaria.

La siguiente expresión de Dina Krauskopf explica teóricamente esta necesidad:

“Es éste un período de cambios y modernización que plantea nuevos requerimientos a las estrategias que sustentan la educación y la calidad de la misma. Es necesario desarrollar enfoques que incorporen las diferentes realidades socioeconómicas y culturales en que se encuentran insertos los estudiantes.”¹

La evaluación de resultados del proyecto de consejería realizada desde el año 2005 hasta la fecha, demuestra que la mayoría de los jóvenes valora a la consejería como un espacio para dialogar, informarse y desahogarse. Esta consideración positiva se corresponde con los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes de cada escuela en la que se ha implementado este servicio. En ellas puede apreciarse que el 90% de los estudiantes consultados expresa que desea la continuidad del servicio de consejería. Grupos focales con estudiantes ratifican esta aceptación y permiten visualizar que los consejeros son considerados como actores necesarios, se valora en ellos su comprensión de lo que les acontece por su cercanía en edad, sus conocimientos académicos y su independencia del cuerpo docente.

Las consultas realizadas por los estudiantes que concurren a la consejería están referidas a diversos temas tales como sexualidad, vínculos afectivos, vivencias en la escuela, orientación vocacional, situaciones de riesgo (drogadicción, problemas alimentarios), situaciones de violencia escolar y familiar. Todas estas temáticas afectan la vida cotidiana de los adolescentes y tienen sus efectos en su trayectoria escolar.

¹ KRAUSKOPF, Dina. *“Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil”* en Donas, Solum (compilador) *Adolescencia y juventud en América Latina*, LUR ediciones, Costa Rica, 2001. Link: http://www.red-ler.org/nuevos__juvenil.pdf

Por otra parte, los directivos y docentes de los establecimientos escolares que fueron consultados sobre la propuesta de consejería, manifestaron en un 80% que consideraban al proyecto como positivo y muy beneficioso para los alumnos.

La posibilidad de brindar un acompañamiento adecuado a los intereses, necesidades y problemáticas de los jóvenes desde la escucha, la información y la contención por parte de quienes se desempeñan como consejeros, ha demostrado que la escuela es capaz de incorporar propuestas que suponen un avance en la búsqueda de nuevos sentidos superadores de aquellos que se proponían desde los paradigmas de la modernidad. El avance es lento, pero la apertura a propuestas innovadoras puede constituirse en mojones que permitan su adecuación a los actuales requerimientos de la sociedad. La presencia de espacios donde los adolescentes puedan pensarse, reflexionar sobre sí mismos y tomar decisiones responsables, es clave en lo que constituye la apuesta más importante para la escuela: la formación de sujetos personales, seres individualizados que construyen su propio proyecto de vida y pueden dar sentido a su existencia.

Este proyecto se ubica en la línea de enfoque propuesto por la Organización Panamericana de la Salud de promoción del desarrollo juvenil, entendiéndolo por ello la posibilidad de proveer, a través de relaciones interpersonales significativas en un ambiente seguro y confidencial, oportunidades para mejorar las habilidades para la vida de los jóvenes, necesarias para elegir y actuar conductas saludables.

En igual dirección se orienta lo expresado por el especialista en consejería Dr. Alex **Vega cuando dice: "Debemos educar; enseñar, dar habilidades a los adolescentes, como personas que saben lo que necesitan, saben lo que quieren, desean y tienen una historia, situación para contar y compartir. La consejería nos da una oportunidad para escuchar las necesidades de nuestra comunidad de jóvenes y desarrollar intervenciones específicas (no genéricas), intervenciones relevantes a su historia subjetiva, intervenciones específicas a su estilo de aprendizaje, a su orientación sexual, a su género, cultura y a su etapa de desarrollo"**². Estas palabras representan el sentido que da sustento al presente proyecto.

² Jornadas de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva y prevención del HIV. Córdoba, diciembre de 2004.

OBJETIVO GENERAL

- Promover el desarrollo integral de los adolescentes que asisten a la escuela secundaria en tanto sujetos personales, protagonistas en la construcción de su propio proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la difusión del modelo de consejería como un nuevo espacio en la escuela secundaria, que reconoce a los adolescentes como sujetos de derechos, responsables de su propio proyecto de vida.
- Realizar alianzas estratégicas con instituciones educativas de nivel superior e instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales que aporten en recursos humanos y servicios para dar sostén al proyecto de consejería.
- Generar espacios sanos y seguros en el ámbito de la escuela secundaria en los cuales los jóvenes puedan expresar sus necesidades, inquietudes y problemáticas, recibiendo orientación, contención y apoyo personalizado.
- Proveer, a través de relaciones interpersonales significativas, en un ambiente seguro y confidencial, oportunidades para mejorar las habilidades y actitudes en la vida cotidiana de los adolescentes.
- Detectar situaciones de riesgo en los jóvenes que acuden a consejería para acompañarlos desde la labor específica o las derivaciones pertinentes.
- Facilitar la información que proveen las consejerías, a través de informes de evaluación de resultados cuanti-cualitativos, a los actores de las escuelas como insumo para la mejora de sus propias prácticas.
- Articular con los programas y proyectos de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa para enriquecer los aportes a las escuelas secundarias.

METAS DE RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2014

1. Ofrecer capacitación a por lo menos ciento cincuenta profesionales de la educación en servicio de tres sedes de inspección del interior provincial para el logro de una escuela inclusiva y la difusión del trabajo del proyecto.

2. Difundir información acerca de las acciones del proyecto de consejería a través del blog, con actualizaciones a lo largo de 2014.
3. Sostener como mínimo nueve consejerías institucionalizadas en escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba.
4. Instalar al menos una consejería en el interior de la provincia de Córdoba.
5. Proveer del servicio de consejerías itinerantes a por lo menos dos escuelas en la segunda mitad del año.
6. Brindar capacitación técnica como consejeros escolares a un número de aproximadamente cincuenta estudiantes universitarios y de nivel superior no universitario en la Capital.
7. Al finalizar el período 2014, se habrán consolidado las alianzas estratégicas con al menos cinco universidades públicas y privadas e institutos de enseñanza de nivel superior no universitario, a través de convenios específicos.
8. Al finalizar el período 2014, se habrán consolidado las alianzas estratégicas con al menos cinco instituciones públicas y privadas del ámbito de la salud y servicios en general.
9. Al finalizar el período 2014, se habrá realizado la sistematización de las evaluaciones parciales y de resultados en un informe final de evaluación para presentar en las escuelas con consejería y ante las autoridades de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS DEL PROYECTO

El proyecto de Consejería para adolescentes se constituye sobre la base de tres pilares fundamentales e interrelacionados que conforman su plataforma de trabajo: la capacitación de recursos humanos en Consejería, la asistencia técnica directa en las consejerías escolares y la investigación como instancia de construcción de conocimientos en torno al impacto de la propuesta de consejería.



- **EL ÁREA DE CAPACITACIÓN:** encargada de la formación de recursos humanos en consejería.
- **EL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA:** encargada de la instalación, coordinación y supervisión de consejerías y consejerías itinerantes.
- **EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN:** encargada de la sistematización, análisis, interpretación y difusión de toda la información proveniente de las consejerías escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA

1. ÁREA DE CAPACITACIÓN

- Formar recursos humanos con habilidades en el modelo de consejería.
- Conformar equipos interdisciplinarios que puedan sostener el área asistencial y difundir el modelo.
- Capacitar a estudiantes universitarios y de nivel superior no universitario como consejeros escolares.
- Capacitar a docentes y directivos en habilidades de comunicación para que puedan fortalecer sus vínculos con los adolescentes y revisar sus propias prácticas

2. ÁREA DE ASISTENCIA

- Dar continuidad al servicio de consejería que funciona en nueve escuelas oficiales de la ciudad de Córdoba.
- Instalar en forma progresiva nuevas consejerías en escuelas secundarias en la ciudad de Córdoba.
- Atender desde el modelo de consejería, demandas problemáticas que tengan a los adolescentes como protagonistas de situaciones de angustia o dolor en aquellos establecimientos escolares que requieran el servicio.
- Obtener la firma de convenios entre universidades nacionales, privadas e institutos de nivel superior no universitario y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en el marco de acuerdos que den sustento legal a la incorporación de estudiantes del nivel superior de enseñanza a la práctica de consejería en escuelas secundarias.

- Mantener activa la red de relaciones con diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Córdoba.
 - Seleccionar a estudiantes universitarios para desempeñarse como consejeros escolares.
 - Coordinar y supervisar acciones ligadas al proceso de instalación de las consejerías.
-
- Coordinar y supervisar la labor de los consejeros escolares en cada consejería y las actividades afines a ella.
 - Sostener canales de comunicación permanente con docentes y directivos de escuelas donde funcionan las consejerías.
 - Construir redes de relaciones y fortalecer las existentes con instituciones públicas, privadas y ONGs que puedan apoyar a las consejerías en atención de derivaciones ante situaciones de riesgo, ofrecimiento de material en temas específicos (folletería) y convocatoria a actividades para jóvenes (foros, ferias, cursos).

3. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- Evaluar el proceso realizado por las consejerías instaladas en Córdoba.
- Evaluar los resultados alcanzados por las consejerías en cada escuela secundaria, valorando el impacto de su presencia en la institución educativa y en los jóvenes que asisten a ella.
- Desarrollar líneas de investigación que representen aportes en la construcción del nuevo paradigma que considera a los adolescentes como agentes de cambio.³

³ KRAUSKOPF, Dina. *“Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil”* en Donas, Solum (compilador) *Adolescencia y juventud en América Latina*, LUR ediciones, Costa Rica, 2001. Link: http://www.red-ler.org/nuevos__juvenil.pdf

ASPECTOS METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS

El proyecto de Consejería para adolescentes supone un proceso gradual de carácter acumulativo y de acción simultánea de las tres áreas mencionadas.

La instalación de consejerías incluye una serie de acciones. En primer término, la elección de los establecimientos educativos que participarán en la propuesta, lo cual implica una etapa de diagnóstico y comunicación con los referentes de las instituciones educativas.

La propia decisión de tener una consejería en la escuela va acompañada de un proceso de sensibilización a los docentes para la comprensión de la propuesta por parte de todos los actores institucionales.

En segundo lugar, se hace necesario construir redes de relaciones o fortalecer las ya existentes con instituciones públicas, privadas y ONGs que puedan apoyar con folletería o recepción de derivaciones. El proceso de selección de estudiantes propuestos por las unidades académicas de las diferentes facultades (UNC y UCC) y por los institutos de nivel superior no universitario se completa con la capacitación de los mismos como consejeros escolares. La instalación de la consejería supone un tiempo de comunicación con los estudiantes de cada escuela participante para que inicien el proceso de construcción de significados acerca de la consejería (encuadre y funciones).

El tiempo destinado a la atención de las consejerías por parte de los consejeros se corresponde con el tiempo destinado a la supervisión de casos en reuniones por escuela entre el equipo técnico coordinador y los consejeros. Durante el tiempo de funcionamiento de las consejerías, se realizan encuentros con docentes representantes de cada una de las instituciones escolares participantes para compartir el seguimiento de la marcha del proceso. El desarrollo de la experiencia es permanentemente evaluado (monitoreo- evaluación parcial al mes de funcionamiento y evaluación final). El proceso evaluativo concluye con la elaboración de un informe que integra los aportes de la experiencia de todas las escuelas participantes.

La descripción breve del proceso de instalación de consejería permite reconocer operativamente la necesidad de realizar una serie de acciones vinculadas con:

- Difusión e información del proyecto y su alcance.
- Búsqueda y diagnóstico de las posibles escuelas para la instalación de las nuevas consejerías.
- Capacitación y conformación de equipos para sostener y multiplicar el modelo de consejerías.
- Convocatoria a universidades públicas y privadas y a institutos de formación superior no universitarios.
- Selección y capacitación a estudiantes universitarios como consejeros escolares.
- Producción de materiales de apoyo a la tarea de orientación, información y contención para los jóvenes.
- Conformación de redes interinstitucionales.
- Asistencia técnica en terreno.
- Intercambio de experiencias entre consejerías.
- Sistematización y evaluación permanente del proceso.
- Investigación del impacto del proyecto.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO

Coordinador de programa: profesional del ámbito de la educación con experiencia en el modelo de consejería escolar.

Funciones: coordina, promueve, supervisa y evalúa todas las acciones realizadas en el marco del programa de consejería. Coordina el proceso de capacitación y supervisa las acciones seguidas por los profesionales que sostienen las consejerías.

Equipo técnico con experiencia en consejería escolar: equipo integrado por dos psicólogos, un profesional del ámbito de la educación con formación en sociología y un profesional del ámbito de la educación. Colabora también una ginecóloga especialista en adolescentes, la cual integró el equipo técnico que inició el proyecto en el 2003.

Funciones: capacita a consejeros, supervisa y evalúa las consejerías ya instaladas. Tiene relación directa con las escuelas bajo su supervisión. Realiza acciones para la multiplicación de las consejerías a otras escuelas.

Docente representante por escuela que participa en el programa

Función: actúa como facilitador al disponer de la información necesaria sobre la cultura institucional. Sigue la marcha del proceso de la consejería en su escuela y es el nexo de comunicación entre el equipo técnico de consejería y los actores institucionales. Colabora con los consejeros, es referente de los mismos en la escuela.

Posible incorporación al proyecto de otros actores:

Consejeros itinerantes: alumnos elegidos como consejeros escolares que deseen participar de la experiencia de la consejería itinerante.

Función: intervienen en situaciones puntuales que requieren atención específica de acompañamiento a adolescentes que se encuentren en situaciones problemáticas.

Su posible incorporación se halla sujeta a la aprobación de proyecto específico.

RECURSOS MATERIALES

Espacio físico. Sede: Escuela Kennedy

Es necesario contar con un espacio físico adecuado para poder realizar las acciones previstas con el equipo técnico y con los consejeros escolares. Es por ello que se considera apropiada la sede actual del proyecto: la dependencia de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa que funciona en la Escuela Kennedy de la ciudad de Córdoba.

El espacio físico por escuela: el espacio exclusivo para que funcionen las consejerías en las escuelas debe, en algunos casos, recibir acondicionamiento en relación con pintura y mobiliario (silla , mesa , archivero).

Equipamiento: una computadora.

Insumos administrativos: material de librería.

Insumos bibliográficos: textos para tareas de investigación, textos de lectura de temas de interés de los jóvenes.

Insumos para la divulgación de campañas preventivas y promoción de comportamientos saludables: folletería.

Lic. Nora Pellegrino

Referente Proyecto de Consejería para Adolescentes en la Escuela Secundaria
Ministerio de Educación

SEPIyCE